



Sangolquí, 31 de Marzo del 2016

Señor Ingeniero.

**GUILLERMO MAURICIO VINUEZA GUAMAN**

Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, nos es grato comunicarle que en el Testimonio de Escritura Pública firmado en la Notaría Cuadragésima Cuarta del Cantón Quito, de la Doctora Úrsula I. Solá Coello, de fecha 16 de Febrero del año 2016, de Constitución Jurídica de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO VINUEZA FENANDEZ TRRANSSVIFEZA S.A.**, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de Presidente, funciones que las desempeñarán por el período Estatutario de dos años, contados a partir de la Inscripción de este nombramiento en el Correspondiente Registro Mercantil del Cantón Rumiñahui, domicilio principal de la Compañía.

La Representación Legal, Judicial y Extrajudicial la ejerce el Gerente General.

Usted se dignará hacer constar la aceptación al pie del presente.

Atentamente,

**Sr. Dr. GUILLERMO GUSTAVO VINUZA FERNANDEZ,**  
**GERENTE GENERAL**

Yo, Ing. **GUILLERMO MAURICIO VINUEZA GUAMAN**, Acepto el cargo para el cual fuera electo como **PRESIDENTE** de la **COMPañÍA DE TRANSPORTE PESADO VINUEZA FENANDEZ TRRANSSVIFEZA S.A.** Rumiñahui, 31 de Marzo del 2016.

**Sr. Ing. GUILLERMO MAURICIO VINUEZA GUAMAN**  
**C.C. 171466082-4**  
**PRESIDENTE**





## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

### Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO VINUEZA FERNÁNDEZ TTRANSSVIFEZA S.A., a favor del señor GUILLERMO MAURICIO VINUEZA GUAMÁN, portador de la Cédula de Ciudadanía N°: 171466082-4, para un periodo estatutario de DOS (2) años, conforme se desprende de lo estipulado en el Art. Décimo Primero del Estatuto Social de la escritura pública otorgada el diez y seis de febrero del dos mil diez y seis, ante la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, Doctora Úrsula Ivanova Sola Coello, con domicilio en la ciudad de Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS Repertorio N°: 260

SANGOLQUÍ, 11 de Abril del 2016 11:48:31.

Rumiñahui

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN RUMIÑAHUI



Responsable: AB. DAVID REYES A.

Dr. Carlos Eduardo Corrales Andrade  
Registrador de la Propiedad y Mercantil  
del Cantón Rumiñahui (E)

a) Se aclara que la presente razón de inscripción se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante acta de 1 de septiembre de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) Es de responsabilidad del Solicitante, el uso de la presente certificación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos. En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación.

